

## PRESENTACIÓN

En agosto de 1980 nacía la revista *Prudentia Iuris* “para dar testimonio de lo que la Escuela [de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina] tiene de más esencial y profundo, de lo que constituye su razón de ser como instituto de investigación y docencia: la elaboración de un pensamiento jurídico coherente con los principios fundamentales de la Justicia y el orden natural, iluminados por la Fe” (*Prudentia Iuris*, nro. 1, 1980, p. 3). El Decano de la Facultad, Dr. Santiago de Estrada, asumía la Dirección y el Consejo de Dirección estaba compuesto por Carlos M. Bidegain, Luis C. Cabral, Alfredo Di Pietro, Liniers de Estrada y Bernardino Montejano. La Junta Asesora la conformaban R. P. Domingo Basso, Jaime Luis Anaya, Juan Bargalló Cirio, Juan Alfredo Casaubón, Werner Goldschmidt, Justo López, Jorge Joaquín Llambías y Luis M. de Pablo Pardo.

Cuarenta años después nos enorgullecemos de poder celebrar una trayectoria coherente con sus objetivos iniciales, de grandes contribuciones a la reflexión intelectual sobre el Derecho y la Justicia, sostenida en el tiempo merced al notable esfuerzo de una comunidad académica vital y prestigiosa. *Prudentia Iuris* ha procurado ser fiel a su mandato original, perseverando en el propósito de ser “reflejo de la tarea ardua y cotidiana que, dentro de la concepción genérica y del ámbito de nuestra Universidad, especifica a su Escuela de Derecho” (ídem.).

El primer número se iniciaba con un extracto del libro *La Justicia y el Derecho* (2ª ed., Ed. CCC, 1945, pp. 235/242), de Tomás D. Casares, que tenía por finalidad rendir homenaje al distinguido jurista y ahondar en el significado del título elegido para la nueva revista: “[...] la función legislativa y la judicial están colocadas en un punto intermedio que debe comunicar a un mismo tiempo con la eminencia de los principios y con todas las sinuosidades de lo concreto. La consideración de algunos aspectos de ellas puede concluir de mostrar el modo de inherencia de los principios en lo concreto, la relación vital de lo absoluto con lo contingente en la realidad jurídica que es el Derecho Positivo. El análisis de la virtud de prudencia que debe regir

la tarea legislativa y la judicial conduce a la intimidad de esta cuestión [...]” (*Prudentia Iuris*, nro. 1, 1980, p. 5).

La Revista ha sido testigo de profundas transformaciones en el orden social, cultural, político, económico e internacional operadas en el cambio de siglo, asumiendo su tarea en el marco de una Universidad “cuya función primordial es precisamente promover la integración del saber dentro de una cosmovisión cristiana total y coherente” (í.d.). “Sin bajar al terreno de la política contingente, manteniéndonos en el plano superior de los principios, esclareciéndolos, contribuiremos a la superación de los errores doctrinarios acumulados y de sus malas consecuencias que se hacen sentir en la vida social argentina” (í.d.).

Destacados profesores han sido Directores de la Revista: Santiago de Estrada, Alfredo Di Pietro, Horacio Granero, Roberto Punte, Gabriel Limodio y Carlos Sanz. El repaso por los 89 números de la revista permite ver la riqueza del pensamiento de la Facultad de Derecho y de la comunidad iusnaturalista de nuestro país y del mundo. Temas perennes, como el del bien común, la prudencia, la noción de Derecho y Justicia, son abordados en distintas etapas de esta significativa historia con nuevas y apropiadas actualizaciones que tomaban en consideración las “sinuosidades de lo concreto”. Ya desde el primer número las ramas del Derecho también están presentes en la Revista. Se puede ver en los trabajos la rica tradición del realismo jurídico, que se funda sobre todo en las enseñanzas de Santo Tomás de Aquino, como se proponía ya en el primer número.

Para este número aniversario, hemos querido convocar a los miembros del Comité Editorial y del Consejo Académico, junto con profesores especialmente invitados por sugerencia del Sr. Decano de la Facultad, Dr. Pablo M. Garat, para que puedan brindar sus reflexiones con trabajos breves sobre los desafíos que se presentan en las ramas del Derecho en la perspectiva que surge de la misión de la UCA y del ideario de nuestra revista. El propósito, consistente con los objetivos propuestos para este período de la Facultad por el Sr. Decano, era contar con trabajos que aborasen temáticas vinculadas con la consolidación y profundización de la identidad de la Facultad y la Revista, teniendo en cuenta los desafíos que hoy se presentan y la proyección al futuro.

Con mucha alegría podemos decir que ese propósito se ha cumplido, gracias a la generosa y valiosa contribución de los notables juristas convocados.

En igual sentido, como homenaje a uno de los directores de la Revista, Dr. Carlos R. Sanz, incluimos su texto, “La respuesta del Derecho Natural clásico a los desafíos del siglo XXI. Sólo se construye del otro lado de la decepción”, que fue publicado en el libro *La codificación: raíces y prospectiva*.

*¿Qué derecho, qué códigos, qué enseñanza?*, T. III, Buenos Aires, Ed. El Derecho (colección *Prudentia Iuris*), 2005, ISBN 950-523-346-9, pp. 21/33. Agradecemos especialmente al Dr. Alberto S. Pestalardo por facilitar el texto.

Los siguientes trabajos han sido ordenados en función de los temas tratados. Comenzando por las cuestiones de Filosofía del Derecho, pasando por las temáticas de Derecho Constitucional, presentamos luego los trabajos de Derecho Público y finalmente, los de Derecho Privado. Agradecemos a los profesores Félix Adolfo Lamas, Daniel A. Herrera, Carlos I. Massini Correas, Rodolfo Vigo, Francesco Viola, Mauro Ronco, Gabriel Maino, Sergio Castaño, Jorge Guillermo Portela, Alfonso Santiago, Francesco D'Agostino, Pablo M. Garat, Luis Fernando Barzotto, Ignacio de la Riva, Miguel de Lezica, Fernando García Pullés, Gabriel Limodio, Marcelo U. Salerno, Carlos Martínez de Aguirre, Siro de Martini, Claudio Sarthea, Renato Rabbi Baldi Cabanillas, Andrés Ollero y Raúl Madrid, por haber aceptado la invitación y haber enviado estos trabajos que, junto con los propios de quienes formamos la dirección editorial de la Revista, conforman este número especial.

Al constatar esta trayectoria de fidelidad y testimonio público que ha tenido la revista, es deber de justicia dar gracias a las autoridades que han guiado a la Universidad y la Facultad en estos años y han generado las condiciones institucionales para que *Prudentia Iuris* pueda cumplir su tarea con libertad, brindando todo el apoyo requerido tanto en los grandes ejes de la misión doctrinaria que le cabe, como en los aspectos más concretos de la administración y el financiamiento para poder concretar este proyecto. El agradecimiento se dirige también a los ya mencionados directores, y a los distintos secretarios de redacción, quienes han hecho posible que se mantuviera en el tiempo la revista con indudable calidad académica. Igualmente corresponde agradecer a todos los profesores que han contribuido con sus trabajos escritos a formar este verdadero patrimonio de reflexión sobre el Derecho en el actual contexto nacional e internacional.

Gracias a la tecnología, en los últimos años, por el decisivo impulso de la Biblioteca Central de la Universidad, se ha podido digitalizar todo el contenido de la Revista y poner a disposición de miles de usuarios en todo el mundo a través del Repositorio Institucional de la Universidad. Ello ha dado una nueva visibilidad a este tesoro intelectual que ha cultivado la Facultad en los últimos cuarenta años y ha permitido cumplir, en formas nuevas y cada vez más eficaces, los propósitos trazados en su fundación. La presencia de *Prudentia Iuris* en prestigiosas bases de datos también ha contribuido a ampliar los horizontes y los destinatarios de este trabajo. Un agradecimiento especial a Estefanía Rogora, quien, con incansable esfuerzo, se ocupa de esta tarea en la actualidad, con espíritu de servicio a la misión profunda de la Revista.

## PRESENTACIÓN

Para concluir es justo dar gracias a Dios, por su amor y fidelidad, por el don de su gracia y sabiduría, que han acompañado esta iniciativa. A Él nos encomendamos para que *Prudentia Iuris* siga siendo fiel a su misión y contribuya a la acuciante tarea de iluminar las realidades del Derecho según el plan de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Lo pedimos por intercesión de Nuestra Señora de Luján, Patrona de la Argentina.

Dr. JORGE NICOLÁS LAFFERRIERE  
Director

Dra. DÉBORA RANIERI DE CECHINI  
Secretaria de Redacción